



**Autoinforme de seguimiento curso 20/21  
(convocatoria febrero 2022)**

**MÁSTER EN ABOGACÍA**

**CENTRO: FACULTAD DE DERECHO**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
<b>2/3/2022</b>	<b>2/3/2022</b>

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4313451	
Denominación del título	Máster en Abogacía	
Curso académico de implantación	2011-12	
Web de la titulación	<a href="https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia">https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia</a>	
Oferta de título doble	<b>SÍ</b>	
	<b>NO</b>	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
Fecha de verificación	4/7/2012	
En su caso, fecha de la última modificación aprobada	22/6/2018	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17/06/2021	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	X
	Título	

**APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
Espacio COLABORA (evidencias)	<a href="https://colabora.uca.es">https://colabora.uca.es</a>	evmasabogac	c201985
Sistema de Información	<a href="https://sistemadeinformacion.uca.es">https://sistemadeinformacion.uca.es</a>	acredita	acredita592
Gestor Documental	<a href="https://gestdocsgic.uca.es/login">https://gestdocsgic.uca.es/login</a>	evmasabogac	c201985

**1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB**
**1. Información pública de la Universidad de Cádiz.**

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en siete grandes ámbitos: **Conócenos, Acceso, Estudios, Investigación, Transferencia, Internacional y Más UCA.**

Por otro lado, la información se desagrega, asimismo, a tres niveles: **Personal, Empresas y Estudiantes.** Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

## **2. Información pública de la Facultad de Derecho**

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el programa de acción tutorial de la Facultad de Derecho (Programa de Orientación y Apoyo (PROA)).

## **3. Información pública del Master en Abogacía**

La información pública (IP) sobre el Máster en Abogacía se encuentra disponible en la página Web del título <https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia/>

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Máster en Abogacía, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Máster.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 5, de junio de 2021).

## **4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.**

La información pública del Máster en Abogacía se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas (<http://asignaturas.uca.es/>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

Toda la información relativa a calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes se contiene en el "Plan Docente" que se configura anualmente y es aprobado por la CGC y por la Junta de Facultad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2020/07/Plan-Docente-Master-Abogacia-2020-2021.pdf?u>).

Toda la información necesaria con relación a los Trabajos Fin de Máster se encuentra disponible en el apartado correspondiente relativa a información de carácter general, el Reglamento TFM del Máster en Abogacía (en el que se describe todo el proceso a seguir así como los criterios de evaluación de carácter general, los impresos correspondientes y necesarios en el proceso de asignación y defensa de los TFM), la composición de los miembros de la Comisión TFM, los temas propuestos para la asignación de temas y tutores para el próximo curso con sus correspondientes criterios específicos de evaluación (en su caso), las correspondientes convocatorias de defensa de los TFM en los que se incluyen las fechas de defensa y orden de intervención del alumnado.

Toda la información antes descrita está, igualmente, publicada en el Curso virtual de Coordinación donde se dan de alta al comienzo de cada curso tanto al alumnado de primer y segundo curso (COORD\_M0361\_20\_21\_01 - <https://campusvirtual.uca.es>). Esta es una herramienta útil de transmisión de información y a la que acude nuestro alumnado con frecuencia para obtener información puntual y actualizada sobre todas las materias de interés. Es el vehículo habitual y directo de comunicación con el alumnado.

## **5. Análisis y actualización de la Información Pública.**

El P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios. El último informe emitido por este órgano de la UCA data del 28 de julio de 2020 (<https://bit.ly/33WltAX>). En él se contienen algunas deficiencias de información, que han sido

corregidas en paralelo al proceso de elaboración del presente autoinforme, quedando resueltas y la información disponible en la página web del título. Así ha sido advertido mediante valoración positiva en el Informe final para la renovación de la acreditación del título emitido por la DEVA el 17 de junio de 2021, en el que se destaca lo completo de la información disponible, y además que “la página web es intuitiva y de fácil utilización”, lo que permite una valoración medio-alta de los grupos de interés, como se recoge en este mismo informe.

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,17	3,25	3,75	-	3,48
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,67	4,5	4,8	-	4,7
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,38	3,46	3,64	-	3,76

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,17	3,25	3,75	-	3,46
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,67	4,5	4,8	-	4,42
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,38	3,46	3,64	-	3,76

#### Apartado COVID:

Por otro lado, Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en la Facultad de Derecho y el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se ha informado a su colectividad universitaria a través del espacio COVID-19, integrado en la página web del centro (<https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19/>), y a través del curso virtual de coordinación del Máster. Además, el Máster utiliza la figura de los alumnos delegados para tener una comunicación e información más fluida. Por ello, en el curso 20/21 el coordinador del Máster estuvo en permanente contacto directo con el alumnado, también a través del alumno que ha funcionado como delegado (Jesús Fernández), para informar de todos los cambios que fueron acaeciendo.

Se adoptaron medidas siguiendo los documentos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: “Memoria explicativa de adaptación del régimen de evaluación a las circunstancias especiales durante el estado de alarma”, la “Guía de buenas prácticas para la realización de las pruebas de evaluación y la protección de datos en el uso de las herramientas digitales”, así como la resolución del rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, de 16 de abril, por la que se aprueba el Documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del RD 463/2020).

Los centros mantienen actualizada toda la información pública disponible en todo momento, informando a través de su página web y de los correos institucionales del centro a estudiantes.

#### Puntos Fuertes:

Curso 20/21: Mejora y actualización de la información pública disponible, cumpliendo todas las exigencias impuestas por los órganos de control autonómicos y por el propio sistema interno de calidad  
 2020/21: Modificación de la estructura de la información pública disponible para facilitar su acceso y manejo  
 2020/21: Mantenimiento de un nivel aceptable de satisfacción de los grupos de interés en la información pública disponible

## 2) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

La Universidad de Cádiz (UCA) diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 para su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. [La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021](#) entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/>

### La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro, cuya organización y funcionamiento se describe en el Reglamento que la regula y que puede verificarse en la web de la Facultad, donde está publicado: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2013/10/9679.pdf?u>

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento.

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://bit.ly/3blemq8>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad se presenta como un avance positivo para la mejora en la implementación de los Títulos ya que implica la obligación de llevar a cabo su constante revisión y reflexión sobre nuestra actuación. Ello, sin duda, permite detectar puntos fuertes y débiles de cara a la mejora de nuestra institución frente al Título.

### Valoración sobre el gestor documental

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Todo lo anterior se considera que contribuye satisfactoriamente al registro de documentos y constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la Calidad del título.

### Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad proporciona indicadores que proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que en el Sistema de Información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura, desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Las personas responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. Estos indicadores son una herramienta útil y permite tomar decisiones de mejora como las que a continuación se detallan.

#### **Plan de mejora.**

El Máster cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo.

En el Autoinforme de Seguimiento del Título relativo al curso 2018/2019, se incluyeron las siguientes propuestas de mejora, exponiéndose los resultados obtenidos en cada una de ellas hasta la fecha:

1. **Incrementar el número de encuestas respondidas por los estudiantes con la finalidad de que faciliten indicadores fiables derivados del SGC.** En este punto, el contexto de la pandemia ha dificultado la obtención de datos correspondientes al curso 2020/21. No obstante, mediante sesiones virtuales llevadas a cabo a lo largo de dicho curso entre la Coordinación del Máster y los estudiantes, se ha insistido a los mismos en la importancia de participar en los procesos de encuestas que por las diferentes unidades de calidad de la UCA se llevan cabo. En el informe final de renovación de la acreditación emitido por la DEVA el 17 de junio de 2021 se resalta la necesidad de mejorar este apartado con el incremento del número de encuestas de los estudiantes. En este punto puede observarse un notable incremento en la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, que ha subido desde el 8,42% en el curso 2018-19 (en el que se evacuó el último autoinforme) hasta el 32,94% en el curso 2020-21.
2. **Obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carecen.** El principal problema que se plantea sobre esta cuestión se relaciona con la obtención de datos de satisfacción del PAS, cuya gestión excede de las competencias de la Coordinación del título y corresponde a la unidad en materia de personal de la UCA, de ahí que desde la Coordinación no puedan ofrecerse una información más precisa del estado de la mejora.
3. **Diseñar acciones de mejora que eleven la satisfacción con la calidad de la coordinación docente, en particular a los que se refiere a la coordinación entre las materias teóricas y prácticas.** Con el reforzamiento desde el curso 2017-18 de la figura de los Coordinadores de asignatura, y con el incremento de la comunicación entre estos y la Coordinación del título se ha logrado incrementar notablemente en términos positivos la coordinación vertical del título. De igual modo, se ha observado una intensificación de las acciones de coordinación interna en las asignaturas y entre éstas, reduciéndose los solapamientos de contenidos y mejorando la impartición de los mismos. Se espera que estas acciones den sus frutos en las sucesivas encuestas de satisfacción especialmente de los estudiantes.
4. **Diseñar las acciones de mejora precisas para introducir metodologías docentes innovadoras en la práctica de la titulación.** Uno de los puntos débiles que se había destacado en el desarrollo y evolución de la titulación se centraba en el uso de las tecnologías, principalmente por el profesorado externo a la UCA. Con las necesidades surgidas como consecuencia de la impartición de la docencia en el contexto de la pandemia este déficit se ha corregido completamente, dado que en su totalidad el profesorado externo se ha familiarizado con el uso de herramientas metodológicas como el Campus Virtual, que se han convertido en ocasiones en el único instrumento de materialización de la docencia.
5. **Dotar de medios materiales y personales para la gestión de la documentación.** Se trata este de un punto que históricamente viene reclamándose de forma sucesiva en los autoinformes de seguimiento. La ausencia de apoyo administrativo a la gestión del título, sumado a la ingente cantidad de información

que se precisa gestionar en el sistema de calidad dificulta notablemente la obtención de un adecuado nivel en la gestión de la calidad. Su alcance, no obstante, excede de las competencias y funciones de la gestión del título, quedando a la espera de que sea acometido por los órganos competentes.

6. **Revisar el Reglamento interno de los TFM para corregir diversas irregularidades o imprecisiones detectadas en su aplicación.** A lo largo del curso 2020-21 se ha llevado a cabo un proceso de revisión de los Reglamentos internos de los TFM de la Facultad de Derecho, introduciéndose importantes cambios en el nuevo Reglamento, aprobado por la Junta de Facultad el 12 de marzo de 2021, entrando en vigor las nuevas previsiones ya en el curso 20-21 en lo que respecta al proceso de asignación de tema y tutor, realizado bajo la aplicación de esta nueva normativa.
7. **Incrementar la utilización del Campus Virtual por parte del profesorado externo a la UCA.** Como ya se ha puesto de manifiesto al hilo del punto 4 de estas propuestas de mejora, se ha producido un evidente y notorio incremento en la utilización del Campus Virtual por parte del profesorado externo, a lo que ha contribuido sin duda el que durante importantes períodos la docencia haya debido canalizarse a través del entorno virtual, como consecuencia de la situación sanitaria.
8. **Revisar los contenidos de diversas materias.** El proceso de renovación de la acreditación, seguido a lo largo del curso 20/21, y finalizado con el informe favorable emitido por la DEVA el 17 de junio de 2021, ha impedido el inicio formal de un proceso de revisión de los contenidos de las materias. Este objetivo ha quedado no obstante paralizado ante la aprobación de la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador, y que introduce como novedad la obligación de que el título habilitante para ambas profesiones sea conjunto, lo que va a obligar no a una mera revisión de contenidos, sino a una profunda modificación de la memoria, una vez que se conozca el desarrollo reglamentario de esta reforma legal.

#### **Apartado COVID**

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwzhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos.

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones, motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021: Todos los cambios de modalidad en la docencia, en la evaluación, en el desarrollo de las prácticas externas, en la elaboración y defensa de los TFG y TFM, así como en el modo de defensa.

- Modalidad de exámenes online, tipo de plataforma, uso de cámaras en la evaluación mediante test u orales.
- Planes de Contingencia para los cursos 20/21 y 21/22, para eventuales cambios en las modalidades de docencia, en previsión de empeoramientos de la crisis sanitaria provocada por el COVID.
- Cambios en los calendarios de docencia y evaluación. Las encuestas ad-hoc del curso 2019-2020 y las decisiones tomadas, con motivo de la Adenda del SGC del COVID, de no pasar las encuestas habituales de satisfacción con el título de los grupos de interés y la de egresados por las consecuencias que el Estado de Alarma ha provocado en el mercado laboral. No obstante, en las encuestas ad-hoc se han mantenido las preguntas sobre satisfacción general con el título, centro y UCA en estado de normalidad. El documento de la Adenda COVID está

disponible en <https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2020/07/PROCEDIMIENTO-DE-LA-ADENDA-AL-SGC-020720.pdf?u>).

**Puntos Fuertes:**

-2020/21: Informe favorable de renovación de la acreditación emitido por la DEVA el 17 de junio de 2021, en el que se contienen escasas observaciones dirigidas a la mejora, y en el que se valora muy positivamente la evolución del título

Fecha del informe DEVA (Especificar qué tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/6/2021 (Informe de Renovación de la Acreditación)	<i>Recomendación de especial seguimiento:</i> El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas	Revisión del sistema de realización de las encuestas de satisfacción e incentivación a la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las mismas

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

**3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA**
**Análisis y Valoración:**

INDICADOR (TÍTULO)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		99,49%	97%	98,5%	98,57%	99,8%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		100%	99%	99,47%	99,4%	100%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		99,49%	98%	99,03%	99,17%	99,8%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		4,7%	0%	4,55%	6,25%	4,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		95,3%	95,45%	95,45%	91,67%	95,7%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		100%	99,84%	99,07%	99,61%	99,7%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		2,3	2,02	2,09	2,07	2
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	2,87
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-



<b>ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente</b>	2,05	1,8	2	-	2,68
<b>ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</b>	2,55	2,25	3,57	-	3,7
<b>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes</b>	-	4,7	4,47	4,43	4,67
<b>ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas</b>	-	4,87	4,49	4,7	4,85
<b>ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas</b>	-	4,88	4,5	4,91	4,15
<b>ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes</b>	2,5	3	2,8	-	3,7

INDICADOR (CENTRO)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
<b>ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento</b>		99,49	97	98,5	97,72	95,7
<b>ISGC-P04-02: Tasa de éxito</b>		100	99	99,47	99,63	99,7
<b>ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)</b>		99,49	98	99,03	98,08	96
<b>ISGC-P04-04: Tasa de abandono</b>		4,7	0	4,55	6,38	7,6
<b>ISGC-P04-05: Tasa de graduación</b>		95,3	95,45	95,45	73,4	65,2
<b>ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia</b>		100	99,84	99,07	99,71	99,1
<b>ISGC-P04-07: Duración media de los estudios</b>	Duración del máster de 1 año	-	-	-	1,49	1,68
	Duración del máster de 2 años	2,03	2,02	2,09	2,07	2,44
<b>ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas</b>		-	-	-	-	2,44
<b>ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad</b>	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	0,63
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	0,63
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	
<b>ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente</b>		2,05	1,8	2	-	2,71
<b>ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM</b>		2,55	2,25	3,57	-	3,55
<b>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes</b>		-	4,7	4,47	4,43	4,42
<b>ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas</b>		-	4,87	4,49	4,7	3,23
<b>ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas</b>		-	4,88	4,5	4,91	3,52
<b>ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes</b>		2,5	3	2,8	-	3,44

### Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este apartado ha sido especialmente valorado de forma positiva en el proceso de renovación de la acreditación finalizado con la emisión del informe favorable de la DEVA el 17 de junio de 2021, en el que se destacan expresamente algunas cuestiones como: el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo de la titulación y del profesorado con la estructura del plan de estudios; la valoración

“altamente satisfactoria” de las prácticas externas, a tenor de unos datos en los que sobresale un alto grado de satisfacción de con las mismas de estudiantes (con valores altísimos como destaca el informe), tutores profesionales y tutores académicos; y la evolución positiva del grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del TFM, que en este último caso ha aumentado un poco más en la encuesta relativa al curso 2020/21 respecto de los últimos datos obtenidos (3,57 en el curso 2018-19), lo que evidencia la continuidad de una paulatina mejora en este aspecto.

Durante el curso 2020/21 se ha introducido como novedad en la gestión de los TFM la aplicabilidad del nuevo Reglamento TFM para este título aprobado por la Junta de Facultad el 12 de marzo de 2021, siguiendo lo establecido en el régimen del mismo, en lo que afecta al proceso de elección y asignación de tema y tutor para el TFM. El nuevo Reglamento amplía aún más los plazos y permite un mayor margen a la hora de presentar una propuesta conjunta entre estudiante y tutor, lo que ha tenido como resultado inmediato, en primer término, un inicio más temprano en el tiempo de la relación entre estudiante y tutor y por ello del comienzo de la elaboración del TFM, y de otro lado, un incremento de la posibilidad de que el tema a elaborar se alinee con la especialidad jurídica en la que el estudiante se muestra interesado en reforzar y profundizar en el marco de su formación de posgrado.

### **Apartado COVID**

Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.](#)

En base a lo anterior, la Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones:

.- 31 de agosto del 2020: “Información inicial sobre las pautas generales que regirán la organización de la docencia de los títulos que se imparten en la Facultad de Derecho durante el Primer Cuatrimestre del curso 2020-2021: Los criterios generales sobre los que se asienta la organización del primer cuatrimestre del curso 2020-2021 fueron adoptados por la Junta de Facultad el pasado mes de julio, teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como las distintas normas y recomendaciones provenientes del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía y del Rectorado y órganos de gobierno de la Universidad de Cádiz. Estos criterios pueden sufrir modificaciones durante las semanas previas al comienzo del curso, o durante el desarrollo del mismo, atendiendo a las instrucciones o las normas que establezcan en cada momento la autoridad sanitaria, la autoridad gubernativa y los órganos de gobierno de nuestra Universidad.

Fundamentalmente y de manera preferente sobre otros aspectos, dos han sido los elementos que se han tenido en cuenta a la hora de planificar el cuatrimestre: la seguridad de todos los que realizamos nuestro trabajo en el campus de Jerez y el mantenimiento de la docencia presencial siempre que ello sea posible. Combinar ambos criterios no ha sido tarea fácil.

Las aulas en las que se imparta docencia de cualquiera de los títulos de la Facultad serán ocupadas solo en un tercio de su capacidad. Aunque desde distintos ámbitos se ha considerado que sería suficiente con una ocupación del 50% de las plazas de cada aula para garantizar la seguridad de los asistentes, en la Facultad de Derecho se ha optado por reducir el porcentaje de ocupación hasta solo el 33%.

En el caso del Máster en Abogacía, fue posible mantener el 100% de presencialidad del grupo en clase cumpliendo con estos requisitos de aforo, por lo que no fue necesario, a diferencia de los Grados, arbitrar ninguna medida de división de grupos.

. -22 de mayo de 2021: “Información de la Facultad de Derecho sobre la Celebración de Exámenes de la Convocatoria Ordinaria de mayo/junio 2021: Los exámenes se realizarán, por regla general, de forma presencial, en las aulas y franjas horarias publicadas en la web de la Facultad, salvo en el caso de algunas asignaturas para las que la Comisión de Garantía de Calidad ha autorizado la realización online del examen”.

. -Recomendaciones del Servicio de Prevención y de la Facultad de Derecho:

[Recomendaciones de medidas específicas COVID-19 para el desarrollo de los exámenes de junio 2021 en la Universidad de Cádiz](#)

[Información de la Facultad de Derecho sobre la celebración de exámenes presenciales de la convocatoria ordinaria de mayo/junio 2021](#)

Vid, <https://derecho.uca.es/noticia/informacion-sobre-los-examenes-de-junio-2021/>

En el caso del Máster en Abogacía, durante el curso 2020-21 se ha podido mantener durante la mayor parte del curso la plena presencialidad, cumpliendo estrictamente los límites de aforo establecidos por los órganos competentes de la UCA, y anteriormente referidos. Para ello ha sido necesario alterar la ubicación de las sesiones del segundo cuatrimestre, inicialmente previstas en la sede del Colegio de Abogados de Jerez, y que han sido impartidas en el Campus de la UCA, utilizándose para ello el Salón de Actos del Campus y el Salón de Actos del INDESS, espacios ambos que permitían garantizar tanto el porcentaje de ocupación como la distancia entre estudiantes, sin que fuera necesaria la división en grupos ni la utilización de metodología multimodal.

Dentro de este apartado Covid hay que reseñar igualmente la adaptación del contenido de la asignatura "Prácticas I" a las limitaciones y restricciones derivadas de la situación sanitaria, lo que ha impedido la realización de actividades habituales en el título como asistencia a juicios o centros penitenciarios y policiales, que han sido sustituidas por otras similares en entorno virtual (conferencias, simulación de juicios, etc.).

#### **Puntos Fuertes:**

- 2020/21: Mejora en la gestión del proceso de elección y asignación de los TFM.

#### **4) PROFESORADO**

##### **Análisis y Valoración:**

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	58,82%	38,89%	30%	36,84%	45%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	52,94%	61,11%	60%	42,11%	65%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3,9	4,2	4	4,1	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,76%	11,1%	20%	10,53 %	20 %
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	100%	50%	75%	100%	75%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	0%	50%	25%	0%	25%

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	58,82%	38,89%	30%	42,19 %	60%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	52,94%	61,11%	60%	51,56 %	60%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3,9	4,2	4	4,2	4,4

ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,76%	11,1%	20%	23,44%	23,33%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	100%	50%	75%	80%	85,71%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	0%	50%	25%	20%	14,29%

Respecto al profesorado del Máster hemos de subrayar que todo el claustro se adecua a las exigencias del Máster, contando con amplia trayectoria docente e investigadora por lo que se refiere al profesorado UCA (destacable presencia de Catedráticos de Universidad y Titulares de Universidad, con más de un sexenio de investigación, en general); y respecto a los docentes externos UCA, igualmente, ha de subrayarse el amplio bagaje profesional del colectivo que participa en el Máster.

La valoración recibida en este punto en el Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA de 17 de junio de 2021 se dirige en términos altamente positivos, realizando tanto el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia (dato que en el curso 2020/21 presenta una subida significativa) como el nivel de implicación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación.

#### PROFESORADO MÁSTER EN ABOGACÍA CURSO 2020/21

	<u>PROFESORADO UCA</u>	<u>PROFESORADO EXTERNO UCA</u>
DERECHO PROCESAL CIVIL	Dr. D. Arturo Álvarez Alarcón, CU Dr. D. Pablo García Molina, PAD	D <sup>a</sup> Isabel Cadenas Basoa, D <sup>a</sup> Marisa Nevado del Campo,
DERECHO PROCESAL PENAL	Dr. D Jesús Sáez González, TU Dra. D <sup>a</sup> Ana María Rodríguez Tirado, TU	D. Juan José Parra Calderón, D. Alfredo Velloso González D. Federico Fernández Rodríguez
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL		D. Marcos Camacho O'Neale D. Alberto Escudier Baliña D. Rafael Moreno Cabrera
DERECHO CIVIL	Dra. D <sup>a</sup> María Amalia Blandino Garrido, TU Dr. D. Ángel Ballesteros Barros, PAD	D. Antonio Camacho O'Neale D <sup>a</sup> Inmaculada Delgado Nolé D. Ángel Durán Ortega D. Antonio Luis Barrera Ortega
DERECHO PENAL	Dra. D <sup>a</sup> Esther Hava García, CU	D. Alfredo Velloso González D. Miguel Á. Alemán López
MATERIAS COMPLEMENTARIAS	D <sup>a</sup> Victoria Mayorga Ruiz, PSI Dr. D. Jesús Rodríguez Torrejón, TU D. Juan Manuel López Ulla, TU	D <sup>a</sup> Inmaculada Delgado Nolé
MATERIAS PROCESALES COMUNES, PROCESOS ESPECIALES Y JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	Dr. D. Arturo Álvarez Alarcón, CU	D <sup>a</sup> María del Pilar Moreno García Dra. Aurelia María Romero Coloma D. Manuel M. Tordesillas Venegas
DERECHO LABORAL	Dra. D <sup>a</sup> Paz Fernández Díaz, TU	D. Fernando Martín Mora D. Manuel Ferrer
DERECHO MERCANTIL	Dr. D Miguel Ángel Pendón Meléndez, CU	Dr. D. Jesús Rodríguez Gómez D <sup>a</sup> Carmen Oteo Barranco
DERECHO ADMINISTRATIVO	Dra. D <sup>a</sup> María Zambonino Pulito, CU Dra. D <sup>a</sup> Manuel Rozados Oliva, TU Dr. D. Manuel Gómez Ruiz, ASO	D <sup>a</sup> Yolanda Morales Monteoliva D. Gonzalo Manzanares Gascó D. Domingo Fernández Tubío

<b>DERECHO FISCAL</b>	<b>Dr. D. Francisco M. Carrasco González, TU</b>	<b>D. Luis Barrera Gallego D. Ana María Burgos Conejo-Rodríguez</b>
<b>PRÁCTICA NOTARIAL</b>		<b>D. Juan Antonio Criado Navas D. Ildefonso Cáceres Marcos D. Francisco Javier Manrique Plaza</b>

En este apartado hay que poner de manifiesto una controversia que viene arrastrando el título desde hace algún tiempo, y que se refiere a la habitual baja valoración de los estudiantes sobre la coordinación horizontal y vertical del título. En estos cursos académicos se han implementado medidas dirigidas a reforzar los mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal, y en ellas la labor tanto del Coordinador del título como de los Coordinadores de las asignaturas entre estos y los profesores de cada una de ellas ha sido lo más intensa posible. No se concilia una percepción elevada del profesorado en este sentido, así como una alta valoración de los estudiantes con la docencia, con una baja consideración de estos sobre la coordinación del título. Es posible, en aras de buscar alguna explicación razonable, que estemos ante un problema de comprensión del verdadero objeto del ítem evaluativo, y que desconozcan qué elementos se están valorando cuando se refiere a la coordinación horizontal y vertical del título. En los contactos mantenidos en el curso 2020-21 con los estudiantes, no se ha conseguido deducir con claridad dónde se encuentran los supuestos problemas de coordinación.

**Puntos Fuertes:**

- 2020-2021: Incremento notable del grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia del título.
- 2020-2021: Estabilidad en la plantilla de docentes del título, que sufre escasas variaciones respecto de años anteriores, lo que permite una continuidad en los contenidos y metodología.
- 2020-2021: Mantenimiento de una alta participación del profesorado en acciones formativas (45%), y también en Proyectos de innovación y mejora (65%).
- 2020-2021: Elevado porcentaje de profesores del título que han obtenido la calificación "Excelente" en la evaluación de la actividad docente.

<b>Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)</b>	<b>Recomendaciones recibidas</b>	<b>Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones</b>
<i>17/6/2021 (Informe de Renovación de la Acreditación)</i>	<i>Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación horizontal y vertical, en la línea de las ya establecidas a lo largo de los últimos cursos, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes</i>	Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

**5) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Análisis y Valoración:**

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	71,1%	100%	102,8%	100%	
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	100%	97,78%	106,67%	102,22%	
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	71,1%	126,67%	164,44%	106,67%	
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	41,12%	48,89%	50,53%	48,94%	
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,36	2,4%	2,63	-	3,16
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,11	3,33%	2,57	-	2,88
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	2,85	3,68%	3,26	-	3,46
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,65	5	4,05	-	4,54

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	71,11%	100%	102,08%	98,92%	100%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	100%	97,78%	106,67%	97,89%	89,47%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	71,11%	126,67%	164,44%	112,63%	158,95%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	41,12%	48,89%	50,53%	65,96%	56,67%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,3	2,4	2,63	-	2,83
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,1	3,33	2,57	-	2,56
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	2,8	3,68	3,26	-	3,66
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,65	5	4,05	-	4,55

La satisfacción del alumnado y del profesorado con las instalaciones se mantiene en niveles homogéneos respecto del Centro y de la UCA. En todo momento, desde la Coordinación del Máster y desde el Colegio de Abogados, hemos estado receptivos a los requerimientos tanto del alumnado como de los docentes en relación a estas cuestiones. Las mejoras que se han ido realizando en las dos sedes en la que se imparte la docencia de este título (Campus y Colegio de Abogados) han contribuido sin duda a incrementar los valores de satisfacción respecto del último curso en el que se obtuvieron los mismos.

En el curso académico 2020-21 las clases se han impartido en el primer cuatrimestre en el Salón de Actos del Campus, y en el segundo cuatrimestre en el mismo lugar y en el Salón de Actos del INDESS, también en el Campus de la UCA en Jerez. Las quejas de los alumnos únicamente se han referido a los inconvenientes derivados de las condiciones, restricciones y limitaciones de índole sanitaria impuestas por los órganos competentes, y referentes a la ventilación, la temperatura, etc., lo que en condiciones habituales no hubiera planteado problema.

En este apartado es preciso destacar en el análisis una reclamación permanente en el tiempo en la gestión del título, y que se refiere al nulo sentido de tener en cuenta en este título en concreto, que es un título habilitante de carácter profesional, la valoración sobre los programas y actividades de orientación profesional. Todo el título es, en sí mismo, un programa y actividad de orientación profesional, puesto que se dirige a formar a los

estudiantes en su futura profesión de Abogado. Esta orientación se refuerza, aún más, si tenemos en cuenta tanto la importante carga de prácticas en el plan de estudios, como de formación y conocimiento del entorno profesional (a lo que se dedica más específicamente una asignatura de Deontología que cuenta con 6 créditos).

En cuanto a la orientación académica, desde el inicio del curso se ha venido ofreciendo una constante información sobre los aspectos generales del título, así como sobre cuantas cuestiones son de interés para el adecuado seguimiento de la información, lo que se ha realizado por medio de una sesión de bienvenida inaugural, así como de continuas visitas de la Coordinación del título a los estudiantes.

### **Apartado COVID**

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación, se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
  - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
  - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
  - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
  - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
  - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON :
  - De 1 servidor a 5. → 500%
  - De 4 CPU a 76. → 1900%
  - De 8 GB RAM a 490 GB. → 6125%
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
  - De 1.7 TB a 5 TB. → 294%
- 
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
  - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
  - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 → 300 %
  - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 → 353 %
  - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
  - Se sustituye BBB por Google Meet.
  - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
  - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.

- Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
- Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.

**Puntos Fuertes:**

2020-2021: Se valora positivamente la tasa de adecuación, de ocupación, preferencia y renovación del título, con datos similares, o superiores a los del centro.  
 2020-2021: Elevado grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructura del título.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/6/2021 (Informe de Renovación de la Acreditación)	Adopción de medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título	Impartición de sesiones específicas de orientación académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título es en sí mismo de orientación profesional

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

## 6) RESULTADOS E INDICADORES

### Análisis y Valoración:

INDICADOR (TÍTULO)	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	23,36%	6,67%	8,42%	12,77%	32,94%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	33,33%	23,53%	23,33%	10,2%	21,28%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	76,92%	14,29%	-	11,29%	14,29%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	2,5	3	2,88	3	3,29
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,83	4,5	4,4	4,67	4,78
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,59	3,76	3,83	3,89
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	30	0	-	57,14	50
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	200	0	-	50	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	100	0	-	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	0	0	-	25	0
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	4,2	2,25	-	3	2,83



ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	2,83
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	1,11%	-	0,88%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	9,62%	2,31%	2,94%	18,35%	34%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	14,63%	8,51%	13,46%	16,46%	39,45%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	76,92%	14,2% 9	-	12,9%	14,29%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	2,5	3	2,88	3,77	3,22
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,83	4,5	4,4	4,78	4,57
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,59	3,76	3,83	3,89
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	30	0	-	50	50
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	200	0	-	50	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	100	0	-	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	0	0	-	25	0
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	4,2	2,25	-	3,13	2,83
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	2,83
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,81%	-	0,49%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	0,87%	-	0,91%

Las acciones consistentes en insistir al alumnado sobre la importancia de participar en los procesos de recogida de datos, y en concreto en las encuestas sobre el título, quizás hayan tenido que ver en el notable incremento del porcentaje de respuesta del alumnado a la encuesta de satisfacción, que ha pasado en sólo dos años de una cifra irrelevante (8,42%) a otra que se acerca bastante al porcentaje del centro (32,94%).

Del mismo modo, debe destacarse el notable incremento del grado de satisfacción con el título en todos los grupos de interés, alcanzando cifras muy elevadas en el caso del PDI y muy mejoradas en el caso del alumnado, rompiendo la barrera del 3 y situándose en el 3,29. Sin duda puede observarse una evolución paulatina de estas cifras en todos los grupos de interés a lo largo del período reflejado en la tabla, lo que constituye una dinámica de mejora que esperamos se mantenga en los próximos años.

Es necesario poner de manifiesto la extrañeza por las cifras que ofrece el Sistema de Información en relación con la inserción profesional y el autoempleo, principalmente con esta última cuestión. Dado que el título es el paso inmediato a la superación de la prueba nacional de acceso a la abogacía, que la totalidad de los alumnos tienen como objetivo el ejercicio profesional de la abogacía, y que este mayoritariamente se desempeña con carácter autónomo, es difícil creer que la tasa de autoempleo se mantenga en 0 en casi todo el período reflejado.

Desde el punto de vista del análisis de los datos, en último término es de suma importancia destacar la ausencia de quejas, reclamaciones, incidencias o sugerencias en el curso 2020-21, siguiendo en este sentido la dinámica positiva que ha marcado los últimos cursos académicos.

**Puntos Fuertes:**

2020-2021: Notable incremento de la tasa de respuesta para el análisis de la satisfacción en el alumnado (ha pasado del 8,42% al 32,94% en sólo dos años)  
 2020-2021: Mejora notable del grado de satisfacción global del alumnado con el título  
 2020-2021: Alto nivel de satisfacción global del profesorado con el título  
 2020-2021: Siguiendo la tendencia de casi todos los años, ausencia de quejas, reclamaciones o incidencias

<b>Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)</b>	<b>Recomendaciones recibidas</b>	<b>Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones</b>
<i>17/6/2021 (Informe de Renovación de la Acreditación)</i>	<i>Analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones</i>	Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción

(\*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación

## PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño y el número de encuestas respondidas	En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazo de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos UCA  Coordinador del Máster	21/2/22	30/6/22	ISGC-P07-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de satisfacción
Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación vertical y horizontal, en la línea de las ya establecidas, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes	Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título	Coordinador del Máster	21/2/22	30/6/22	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
Adoptar medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título	Impartición de sesiones específicas de orientación académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título	Coordinador del Máster	21/2/22	30/6/22	ISGC-P06-07/ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica y profesional

	es en sí mismo de orientación profesional				
<b>Analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones</b>	Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción	Coordinador del Máster	30/5/22	30/6/22	ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título